



DECRETO ALCALDICIO N° 3047/

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2548 de fecha 03.10.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 8 Ley de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por la "Adquisición y confección de 100 gorros impresos en cada uno de ellos publicidad", para actividad que se realizará el día 08 de Octubre de 2016, a contar de las 14:30 horas en el Estadio Municipal. La que consiste en un Expo, en la cual se invitará a las Talleres Municipales, artesanos, y emprendedores de la comuna. Además esta actividad se desarrollará en conjunto con Cultura en actividad Día de la Música. De acuerdo a cotizaciones recibidas se sugiere el proveedor Distribuidora de Artículos Deportivos, RUT N° 77.760.620-4, por un monto total de \$ 250.000 iva incluido. Adjunta cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 928.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la "Adquisición y confección de 100 gorros impresos en cada uno de ellos publicidad", para actividad que se realizará el día 08 de Octubre de 2016, a contar de las 14:30 horas en el Estadio Municipal. La que consiste en un Expo, en la cual se invitará a las Talleres Municipales, artesanos, y emprendedores de la comuna, al proveedor Distribuidora de Artículos Deportivos, RUT N° 77.760.620-4, por un monto total de \$ 250.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.07.001 "Servicios de Publicidad, Programa Turismo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IBE/JPP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo